

Periodo Anual de Sesiones 2022-2023

**COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO
ACTA DE LA DECIMOCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Sesión Semipresencial)**

Viernes 3 de febrero de 2023

Presidida por el congresista Hernando Guerra-García Campos

A las 15 horas y 17 minutos, se inició la sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento de manera presencial y a través de la plataforma Microsoft Teams, contando con la presencia de los señores congresistas Hernando Guerra-García Campos (Presidente), Camones Soriano (Vicepresidenta), Cavero Alva (Secretario), Aguinaga Recuenco, Alegría García, Aragón Carreño, Cerrón Rojas, Cutipa Ccama, Echaíz De Núñez Ízaga, Echeverría Rodríguez, Elías Ávalos, Flores Ramírez, Jerí Oré, Juárez Gallegos, López Ureña, Luque Ibarra, Moyano Delgado, Muñante Barrios, Paredes Gonzales, Salhuana Cavides, Soto Palacios, Tacuri Valdivia y Tudela Gutiérrez (miembros titulares), y los congresistas Amuruz Dulanto, Calle Lobatón y Morante Figari (miembros accesorios). Se contó, asimismo, con la participación del congresista Málaga Trillo.

Se encontraba con licencia la señora congresista Pablo Medina.

Verificado que se contaba con el quorum reglamentario —que, para el inicio de la presente sesión, era de 14 congresistas, el señor Presidente, inició la sesión solicitando que, con el fin de llevar un orden en la sesión, se sirvan solicitar la palabra a través del chat y mantener sus micrófonos apagados hasta que la presidencia les otorgue la palabra.

I. ORDEN DEL DÍA

El señor Presidente indicó que, como primer punto, se encontraba la exposición del representante del Poder Ejecutivo respecto del Proyecto de Ley 4147/2022-PE, Proyecto de Reforma Constitucional que modifica el mandato de la Presidenta de la República, Congresistas y Representantes ante el Parlamento Andino elegidos en las Elecciones Generales del 2021, y establece el adelanto de Elecciones Generales para el año 2023.

Informó que, el Presidente del Consejo de Ministros, delegó en el señor José Andrés Tello Alfaro - Ministro de Justicia y Derechos Humanos la mencionada sustentación, luego de lo cual procedió a otorgarle el uso de la palabra para que proceda a desarrollar su exposición.

Culminada la presentación del señor Tello Alfaro, el señor Presidente informó que se procedería a otorgar la palabra a los representantes del Sistema Electoral, para que expresen su posición institucional sobre reformas que consideren prioritarias y de mayor impacto para el sistema político a implementarse en las próximas elecciones generales. Luego de ello, otorgó el uso de la palabra al señor Jorge Luis Salas Arenas, Presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

Al término de la alocución del señor Salas Arenas, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra al señor Piero Alessandro Corvetto Salinas, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Luego de la participación del señor Corvetto Salinas, el Presidente otorgó el uso de la palabra a la señora Carmen Milagros Velarde Koechlin, Jefa Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

Culminada la participación de los invitados, el señor Presidente otorgó el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen participar formulando preguntas sobre el tema.

En esa instancia, hicieron uso de la palabra los señores congresistas Luque Ibarra, Tacuri Valdivia y Cavero Alva, quienes procedieron a formular una serie de preguntas, que fueron objeto de respuesta por parte del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos; el Jefe del Jurado Nacional de Elecciones, Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales; y la Jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Al término de la ronda de respuestas, y al no existir más solicitudes de palabra al respecto, el señor Presidente reiteró su agradecimiento por la asistencia y participación de los funcionarios invitados, y los invitó a abandonar la sala de sesiones cuando lo consideren pertinente, para lo cual suspendió brevemente la sesión.

Antes de la sustentación del predictamen recaído en el mencionado proyecto de ley, el señor congresista López Ureña, apeló al respeto irrestricto de las normas del Congreso y a la Constitución, por ello, planteó una cuestión de orden para que se aplique el artículo 78 del Reglamento del Congreso respecto del proyecto de ley 4147, puesto que en el Pleno del Congreso ya se había aprobado el archivo de la materia, por lo que no podría tramitar un proyecto que verse sobre la misma materia, hasta el próximo periodo anual.

Respecto de ello, el Presidente dispuso dar lectura a la parte pertinente del artículo 78 del Reglamento del Congreso, luego de lo cual abrió el debate sobre la cuestión de orden, en el que participaron los señores congresistas Elías Ávalos, Luque Ibarra y Morante Figari.

En un paréntesis, el señor congresista Elías Ávalos se refirió a su pedido escrito formulado para que el dictamen de bicameralidad retorne para estudio de la Comisión.

Seguidamente, el señor Presidente sometió al voto la cuestión de orden, la cual fue rechazada por mayoría, recibiendo los votos a favor de los señores congresistas Camones Soriano, Cavero Alva, Aragón Carreño, Cerrón Rojas, Echaíz de Núñez Ízaga, Elías Ávalos, López Ureña, Soto Palacios y Tudela Gutiérrez; los votos en contra de los señores congresistas Guerra García Campos, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Moyano Delgado, Quito Sarmiento, Salhuana Cavides y Tacuri Valdivia; y, el voto en abstención formulado por el congresista Muñante Barrios.

Seguidamente, el señor congresista Cavero Alva mencionó, respecto de la cuestión de orden planteada en torno al proyecto de ley 4147, que el Reglamento era claro en requerir, necesariamente, que la Comisión apruebe, conforme a las reglas del artículo 78 del Reglamento del Congreso, la posibilidad de revisar el fondo de la propuesta legislativa, por lo cual planteaba cuestión previa al respecto.

Al respecto, el señor Presidente otorgó la palabra a los congresistas Soto Palacios, Luque Ibarra, López Ureña, Camones Soriano, quienes participaron en el debate generado por la participación del congresista Cavero Alva. Culminado el intercambio de ideas, el señor Presidente indicó que no buscará nublar ningún procedimiento dentro de la Comisión, por lo cual, procedió a someter al voto la admisión o no a debate del proyecto de ley 4147, recordó que para ello se requieren 14 votos en contra de la cuestión previa.

Luego de ello, el señor Presidente sometió al voto la cuestión previa planteada por el congresista Cavero Alva, oportunidad en que no se alcanzaron los votos requeridos para que la Comisión pueda avocarse al fondo de la materia en el presente periodo anual de sesiones, recibiendo los votos a favor de los señores congresistas Camones Soriano, Cavero Alva, Aragón Carreño, Cerrón Rojas, Echaíz De Núñez Izaga, Elías Ávalos, López Ureña, Muñante Barrios, Salhuana Cavides, Soto Palacios, y Tudela Gutiérrez. Los votos en contra de los congresistas: Guerra García Campos, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Echeverría Rodríguez, Flores Ramírez, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Moyano Delgado, Paredes Gonzales, y Tacuri Valdivia. el voto en abstención formulado por el congresista Quito Sarmiento.

Continuando con el orden del día de la presente sesión, el señor Presidente procedió a sustentar el dictamen recaído en los proyectos de ley 95/2021-CR, 421/2021- CR, 428/2021-CR, 474/2021-PE, 841/2021-CR, 918/2021-CR, 1154/2021-CR, 1204/2021-CR, 1249/2021-CR, 1364/2021-CR, 1659/2021-CR,

2298/2021-CR, 2911/2022-CR, 3888/2022-CR, 3904/2022-CR, y 3983/, Ley de reforma constitucional que fortalece las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

Terminada la sustentación, hicieron uso de la palabra los señores congresistas Aragón Carreño, Muñante Barrios, Luque Ibarra y Málaga Trillo. Terminado el debate, el señor Presidente manifestó que, debido a las diversas propuestas formuladas por los congresistas en la presente sesión, el predictamen sería actualizado y presentado para su debate, en una próxima sesión.

Seguidamente, el señor Presidente manifestó que la señora congresista Luque Ibarra, presentó una reconsideración a la cuestión de orden planteada por el congresista Caverro Alva, en torno a tomar un acuerdo con la mayoría de los integrantes hábiles, para que la Comisión pueda avocarse al debate del predictamen recaído en el proyecto de ley 4147. Ante ello, recordó que, para aprobar la reconsideración, se requerían 14 votos a favor.

Consultado el sentido del voto de los señores congresistas, la reconsideración fue rechazada, al no alcanzar los votos requeridos, se contaron los votos a favor de los señores congresistas Guerra García Campos, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Flores Ramírez, Juárez Gallegos, Luque Ibarra, Moyano Delgado, Pablo Medina, y Tacuri Valdivia; los votos en contra de los señores congresistas: Camones Soriano, Caverro Alva, Cerrón Rojas, Echaiz de Núñez Ízaga, Elías Ávalos, López Ureña, Muñante Barrios, y Soto Palacios; No se registraron abstenciones.

—o—

No existiendo más temas en agenda, el señor Presidente consultó la aprobación del acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión. No habiendo oposición por ninguno de los señores parlamentarios, la dispensa del trámite de sanción del acta se dio por aprobada.

—o—

V. CIERRE DE LA SESIÓN

No existiendo más temas en agenda y siendo las 18 horas y 48 minutos, el Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento, levantó la sesión.

HERNANDO GUERRA-GARCÍA CAMPOS
Presidente

ALEJANDRO CAVERO ALVA
Secretario

Por disposición de la Presidencia, la transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República es parte integrante de la presente Acta.